

ORIENTACIONES TÉCNICAS¹ PLAZA SEGURA

Recuperación Espacios Públicos "DISEÑO URBANO SEGURO"

Unidad de Prevención Situacional del Delito
Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABRIL 2013

¹ Documento elaborado por la Unidad de Prevención Situacional del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ÍNDICE

I. Presentación.....	03
II. Marco Conceptual	
II.1. Seguridad urbana y prevención situacional del delito.....	04
II.2. Focalización territorial.....	05
II.3. Problemática de seguridad en áreas verdes.....	08
II.4. Principios orientadores de prevención situacional.....	09
III. Definiciones de tipología PLAZA SEGURA	
III.1 Condiciones para selección de lugar.....	12
III.2 Criterios de diseño general.....	14
III.3 Recomendaciones Técnicas.....	15
III.3.1 Definición zonas de uso.....	12
A. Zona Transito y permanencia.....	16
B. Zona socio artístico cultural.....	16
C. Zona equipamiento recreativo.....	17
D. Zona equipamiento deportivo.....	18
III.3.2 Definición técnica de infraestructura complementaria.....	20
Senderos Peatonales	
Mobiliario Urbano	
Vegetación Balanceada	
Iluminación Peatonal y/o de área	
Señalización y/o señalética	
Estrella Chile Seguro	
IV. Participación Comunitaria.....	30
V. Antecedentes Técnicos del proyecto a presentar.....	34

I. Presentación

El proyecto de recuperación de plazas denominado "PLAZA SEGURA" es una iniciativa generada desde la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que tiene como principal objetivo propiciar ambientes de seguridad para disminuir oportunidades delictivas y aumentar la percepción de seguridad en áreas ciudadanas comunes, a través del diseño urbano seguro.

Lo anterior constituye los principales ejes del enfoque de Prevención Situacional del Delito, que se implementa a través de estrategias que modifican ciertos factores y condiciones de riesgo físico del espacio público, orientadas a reducir la vulnerabilidad de un potencial blanco accesible y/o al diseño del entorno urbano.

Un proyecto PLAZA SEGURA considera:

- Intervención en lugares con alta concentración delictual y/o alta percepción de inseguridad y alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial.
- Sitio eriazado o área verde en evidente estado de deterioro (80% deterioro en su conjunto), que propenda a ser un espacio central dentro del barrio, rodeado de a lo menos dos calles en su costado, predominantemente abierto, conformado por edificaciones de uso residencial que permita el control visual y vigilancia natural desde las viviendas próximas.
- Diseño que incorpora principios orientadores y criterios de diseño urbano seguro.
- Actividades de participación comunitaria que involucran a la ciudadanía en la generación de estrategias de intervención, potenciando las redes sociales y lazos afectivos con el espacio y sus vecinos, favoreciendo el control social por sobre lo que ocurre en el entorno.

II. Marco Conceptual

II.1 Seguridad Urbana y Prevención Situacional

La política de seguridad urbana contribuye a garantizar la seguridad en el espacio público, promoviendo la revalorización de la ciudad como escenario y soporte físico para el desarrollo y cohesión social de las comunidades.

En este contexto, la Prevención Situacional es un enfoque que pretende disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

Objetivos Específicos

En este contexto, las intervenciones urbanas de seguridad se enfocan principalmente a:

1. Reducir oportunidades para cometer delitos, incrementando el esfuerzo y percepción de riesgo para el potencial infractor.
2. Reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos.
3. Facilitar el control social de la comunidad sobre espacios urbanos comunes.

¿Cómo logramos la Prevención Situacional?

A través de estrategias de manejo de condiciones físicas y medioambientales que facilitan la ocurrencia de delitos y percepción de temor mediante:

Observación de atributos espaciales que puedan favorecer la oportunidad de delito y la percepción de temor.

Identificación de posibles lugares en los cuales se cometen determinados delitos.

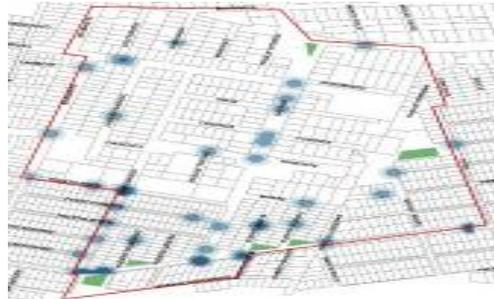
Modificación de circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.



II.2 Focalización territorial y factores de riesgo espaciales

Las intervenciones en Prevención Situacional deben ser orientadas a territorios con las siguientes características y responder a los siguientes criterios de focalización:

II.2.1. Lugares con alta concentración delictual: Lugares en que exista una alta concentración de delitos asociados al espacio público y a la vivienda. Para este caso, es necesario contar con información delictual de las policías referidas a denuncias y detenciones, estadísticas comunales de seguridad ciudadana y mapas de concentración delictual.



II.2.2. Lugares con alta percepción de inseguridad: Referida a la sensación personal o colectiva de temor a ser víctima de un delito o incivilidad. Ésta pueda afectar las condiciones de seguridad de determinados grupos etarios y de género, y sobre los cuales pueda ser efectiva la intervención a desarrollar.



Para ello se debe recurrir al levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, que dé cuenta de los índices de temor de las personas en ciertos espacios. En este sentido, es necesaria la aplicación de al menos un instrumento perceptivo, como encuesta de percepción de temor o marcha exploratoria de seguridad.

Elementos que inciden en la percepción de inseguridad de los habitantes²:

Control visual del entorno

- Deficiente iluminación
- Vegetación no balanceada y/o no mantenida
- Obstrucción de visibilidad por elementos físicos
- Lugares trampa o espacios recovecos

Control social

- Falta de vigilancia natural
- Espacios abandonados, descuidados o anónimos
- Falta de consolidación de espacios públicos
- Falta de sentido de territorialidad y pertenencia

² Elementos y categorías de percepción de inseguridad elaborados por la Unidad de Prevención Situacional de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Desorden Social

- Acumulación de basura
- Graffitis en muros
- Consumo de alcohol
- Venta y consumo de droga
- Vandalismo, peleas callejeras o acción de pandillas
- Ocupación del espacio público por grupos negativos

Soporte Social

- Falta de espacios de uso comunitario
- Falta de articulación y organización comunitaria
- Conflictos comunitarios y/o sociales
- Falta de participación ciudadana

II.2.3. Lugares con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial: Lugares con alto nivel de deterioro y abandono de espacios públicos, sitios eriazos, deficiente iluminación, cierros opacos al espacio público, entre otros y que a la vez presentan condiciones sociales que facilitan la acción delictual y la percepción de temor.



Factores de riesgo físicos

Espacios con estas características presentan factores de riesgo físicos (elementos físicos o de uso del espacio público) que en su relación con las personas, facilitan la ocurrencia de delitos y percepción de temor, haciendo más vulnerables sus espacios y usos frecuentes presentes en él, afectando las condiciones de vivir, trabajar y desplazarse de manera segura.

Principales factores de riesgo físico³:

De configuración urbana

- Elementos geográficos en medio de la trama barrial tales como cursos de agua, zonas de derrumbes, quebradas, cerros u otros, que dejan zonas de bordes sin uso

³ Elementos y categorías de factores de riesgo físicos elaborados por la Unidad de Prevención Situacional del Delito. Algunos factores de riesgo de contexto habitacional citados en modelo de triple riesgo delictivo. Redondo Illescas, S. España, 2008.

- y actividad, desconectan y segregan áreas dentro del barrio.
- Elementos urbanos relevantes tales como línea férrea, autopista, límites comunales, pasos bajo nivel, entre otros, que desconectan y segregan áreas dentro del barrio.
 - Edificaciones industriales sin regulación y abandonados en medio de barrios residenciales.
 - Estructura vial desconectada del barrio con el resto de la ciudad.
 - Vías de circulación peatonal discontinuas o con cierres de pasajes.

De usos de suelo

- Sectores urbanos con usos de suelo que implican escasa presencia de personas (exclusivos para comercio, servicios, productivos, industriales).
- Zonas con alta densidad poblacional.
- Lugares de alta concentración de turistas.
- Zonas que congreguen mayor cantidad de población joven, adulto mayor, mujeres y desempleados (agentes de riesgo social a problemas delictivos, tanto de ser victimizadas como de ser victimarios).

Del espacio público

- Lugares y/o ambientes físicamente deteriorados, descuidados o en abandono, sin mantención, tales como sitios eriazos, terrenos sin destino y/o uso definidos.
- Elementos o mobiliario urbano que obstaculice el espacio público.
- Carencia de infraestructura y/o equipamiento urbano, o el existente en desuso o cerrados, tales como quioscos, paraderos, etc.
- Lugares sin o escasa iluminación o visibilidad.
- Sectores con vegetación sin mantención, descuidada y que obstaculice la iluminación.
- Lugares trampa o espacios recovecos, oscuros, sin alternativas de rutas y recorridos.
- Cierros de propiedades con panderetas cerradas (muros opacos) y en largas extensiones, que dan al espacio público o sitios eriazos con falta de delimitación y cierres desprotegidos.

Del contexto habitacional

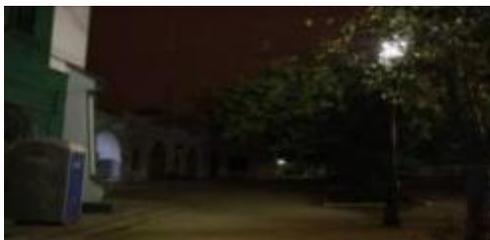
- Edificaciones o agrupaciones habitacionales que generan fondos de sitios o fachadas sin actividad hacia los espacios públicos.
- Espacios de copropiedad sin equipamiento o espacios residuales entre bloques.
- Propiedades descuidadas y abandonadas.
- Invisibilidad exterior-interior y viceversa de viviendas urbanas.
- Bloques de departamentos sin control de accesos.
- Carencia de servicios urbanos en el barrio.
- Falta de soporte comunitario y de espacios de desarrollo social.

Espacios urbanos con estas condiciones hacen que las personas dejen de transitar, pasear,

permanecer, recrearse y en definitiva desincentiven el “uso y ocupación” de ellos, por tanto el espacio pierde “vigilantes naturales”⁴, elementos esenciales que permitirían inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar ciertos comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad de los espacios urbanos.

II.3. Problemática de seguridad en áreas verdes

- Abandonadas y sin mantención.
- No consolidadas como tal, sin equipamiento o el existente en mal estado.
- Sin sentido de pertenencia e identidad por parte de la comunidad.
- Sin uso y actividad.
- Mal utilizadas - por grupos negativos, microbasurales, otros.
- Mal iluminadas - mala relación iluminación/vegetación, mala distribución lumínica.
- Mal diseñadas en sus principios.



⁴ Se refiere a las personas que por su actividad o simplemente por su presencia, vigilan el entorno de manera inconsciente y ejercen un control visual natural sobre su entorno, teniendo la posibilidad de ver y ser vistos, ahuyentan extraños y tienen mayores posibilidades de auxilio frente a un acto delictual.

II.4 Principios orientadores de Prevención Situacional⁵

Las intervenciones en prevención situacional se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1. Integralidad de los proyectos

Integra la visión de desarrollo de una comunidad. La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo tanto grupos etarios, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.



2. Territorialidad y actividad humana

Reforzamiento territorial. Alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.



⁵ Los principios orientadores para intervenciones en prevención situacional son de elaboración propia de la Unidad de Prevención Situacional del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Participación ciudadana y articulación comunitaria

La comunidad se hace parte de las distintas etapas del proceso, dado que el habitante es el mayor conocedor en la sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto de su espacio, y este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. Él reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.



4. Accesibilidad y movimiento peatonal

Provee mejores posibilidades de control sobre el espacio inmediato. Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.



5. Vigilancia Natural

Es posible ejercer un control social informal. El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.



6. Configuración de usos

Un espacio que acoge los distintos tipos de usos y respeta la diversidad de la población, contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.



7. Sentido de mantención

Los habitantes desarrollan sentido de pertenencia, identidad y valoración por el espacio común. En los lugares en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.



III. DEFINICIONES DE TIPOLOGIA PLAZA SEGURA

La diferenciación tipológica de los espacios públicos se realiza en base a su función territorial, tamaño, características de uso y diseño preponderantes. La diferencia más importante entre cada uno de ellos, radica en el tamaño del terreno.

Existen distintos tipos de espacios públicos según su tamaño⁶, entre los cuales se pueden señalar los parques metropolitanos e intercomunales, parques comunales o zonales, espacios residuales (retazos con potencial de recuperación), espacios intersticiales (entre edificaciones), jardines, esquinas, veredas anchas o veredones, retranqueos de edificaciones, **plazas y plazoletas o plazuelas, siendo estos últimos espacios públicos que se enmarcan en la iniciativa de PLAZA SEGURA.**

Según la OGUC es necesario considerar que:

Una plaza es un espacio libre de uso público destinado, entre otros, al esparcimiento y la circulación peatonal.

III.1. Condiciones para selección de lugar

Uno de los criterios importantes al momento de focalizar de manera correcta el área a intervenir es considerar el tamaño del terreno. Los terrenos seleccionados para esta intervención deben cumplir con las siguientes características y responder a los siguientes criterios de focalización:

- Sitio eriazo o área verde en evidente estado de deterioro (80% deterioro en su conjunto).
- Tamaño que lo defina como plaza, plazoleta o plazuela, siendo cualquiera de estas de un tamaño no menor a 1.000 m².
- Terreno bien nacional de uso público.
- Terreno con características de escala barrial, es decir, que propenda a ser un espacio central dentro del barrio.
- Rodeado de a lo menos dos calles en su costado y con agrupaciones residenciales consolidadas, que permita el control visual y vigilancia natural desde las viviendas próximas.

⁶ Espacios públicos. Recomendaciones para la gestión de proyectos, MINVU.



Ejemplo de sitio eriazos recuperado para Plaza Segura.



Ejemplo de plaza deteriorada recuperada para Plaza Segura.

III.2. Criterios de diseño generales

Los espacios públicos a intervenir deben abordarse intentando fomentar su construcción, mejoramiento y recuperación, mediante un diseño integral que se traduzca en:

- Diseño que incentive distintas zonas con diversidad de funciones y usuarios, como áreas lúdicas para niños, adultos, mujeres; áreas para practicar deportes; áreas de esparcimiento y recreación; áreas para espacios ciudadanos; áreas de ejercicio al aire libre y ciclovías, entre otras, con adecuado mobiliario y equipamiento urbano como escaños, basureros, quioscos, paraderos, bebederos, luminarias, entre otros, que se integre al diseño general del proyecto.
- Diseño con campos visuales y elementos físicos despejados, que integre rutas claras y orientadoras para recorridos y circulaciones, sin obstáculos o elementos que entorpezcan el tránsito peatonal, generando y prolongando circuitos y enlaces físicos y virtuales hacia y desde los accesos naturales del espacio.
- Diseño espacial que busque aumentar las relaciones visuales y de interacción de los habitantes en su entorno. Espacios donde se ejerza control visual natural sobre ellos, permitiendo a las personas ver y ser vistas, lo que contribuye a un mayor control social de los espacios públicos, inhibiendo los patrones antisociales y aumentando la sensación de seguridad.
- Diseños con sentido de mantención y afecto de los ciudadanos con su entorno. Espacios en los cuales la comunidad, autoridades y diversos actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio más próximo. Alude al sentido de afecto que hace al habitante cuidar su entorno, generando con ello la sustentabilidad de las intervenciones.
- Diseño que incentive la participación y articulación comunitaria, que contribuya a la creación de ambientes seguros, así como también a la sensación de agrado de habitar los espacios. La creación de alianzas entre la comunidad y las autoridades permiten la creación de un entorno más seguro. Por tanto es clave:
 - Promover la articulación comunitaria relevando las actividades de participación en las actividades de recuperación de espacios públicos.
 - Involucrar a la comunidad en la generación de estrategias de intervención pues esto potencia las redes sociales y lazos afectivos con el espacio y sus vecinos.
 - Favorecer el control social por sobre lo que ocurre en el entorno.

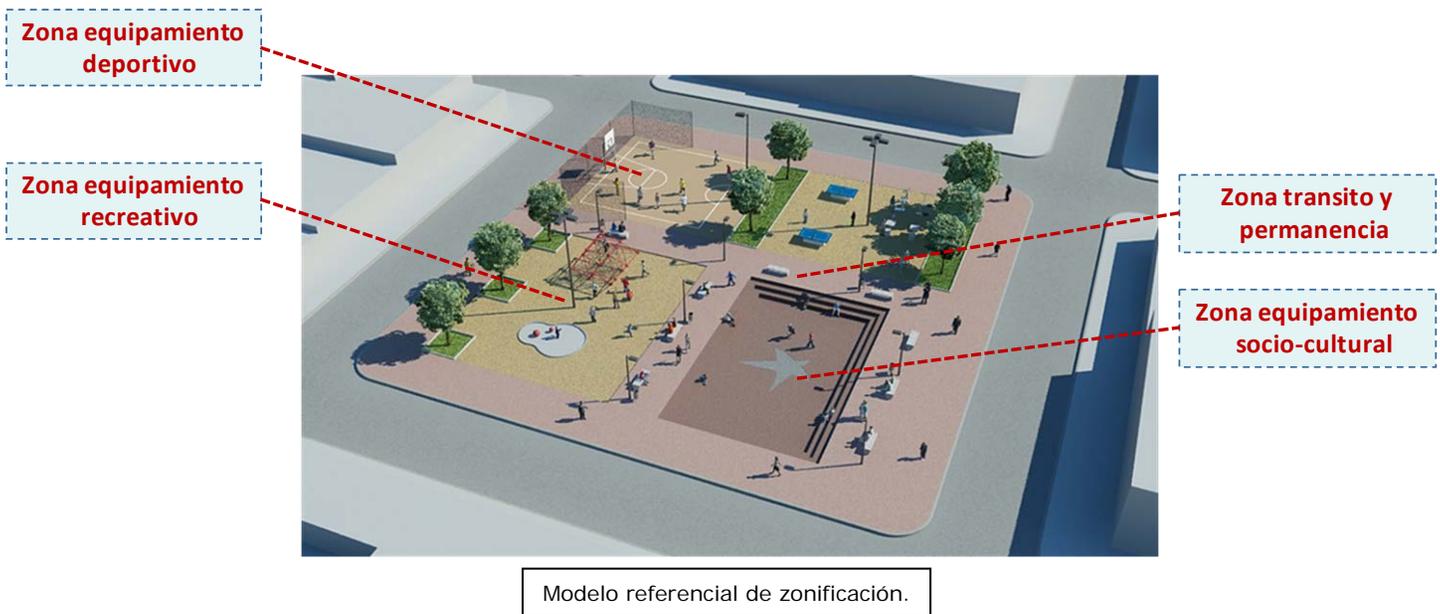
III.3. Recomendaciones técnicas

III.3.1 Definición zonas de uso

Para abordar el diseño de una PLAZA SEGURA se debe considerar la implementación de distintas zonas de uso, para la diversidad de funciones y usuarios de la comunidad donde se proyecta, con el fin de propiciar actividades que generen presencia natural de personas la mayor cantidad de horas al día para un mayor control social sobre el espacio público.

A continuación se identifican cuatro zonas posibles de implementar en una plaza, con características de infraestructura según uso:

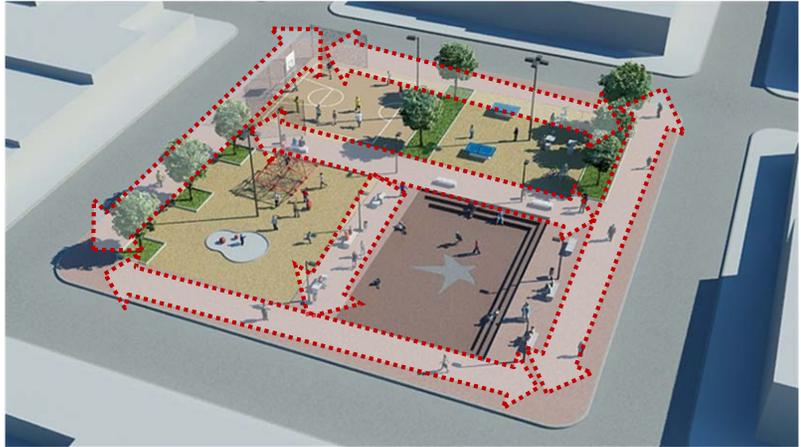
- Zona de permanencia y tránsito
- Zona socio-artístico-cultural
- Zona recreativa
- Zona deportiva



NOTA: Como condición obligatoria en la tipología PLAZA SEGURA se debe incluir el ítem iluminación peatonal o de área, además de las zonas de uso para tránsito y permanencia y la zona socio-artístico-cultural, dado que incorporan los elementos mínimos que debe tener un espacio público, tales como una explanada para actividades comunitarias, senderos peatonales, luminarias, mobiliario urbano, vegetación, entre otros.

A. Zona de tránsito y permanencia

Esta zona incorpora los elementos mínimos que debe tener un espacio público de esta tipología, tales como áreas de permanencia, senderos peatonales, luminarias, escaños y basureros, entre otros, por lo que se considera como base para la recuperación de un espacio público. Las orientaciones específicas de elementos que conforman esta zona están dados



B. Zona socio-artístico-cultural

Este espacio se plantea como una explanada o plaza dura que potencie el encuentro social y que facilite la realización de actividades comunitarias, culturales y/o artísticas.



Toda intervención de la tipología PLAZA SEGURA debe incorporar un área para este tipo de uso, con tal de incentivar la realización de actividades sociales masivas y promueva el control visual del área verde.

- Este espacio libre puede incentivar la realización de otras actividades recreativas que se complementen con otros equipamientos proyectado.



- Se recomienda que esta zona no cuente con elementos salientes de la superficie que conformen muros ciegos o lugares trampa.

- En el caso de proyectar una explanada y que no se considere darle un destino definido, se recomienda la instalación de elementos para la práctica recreativa de deportes como aros de básquetbol en los extremos de la explanada para complementar el uso de la zona.

C. Zona con equipamiento recreativo

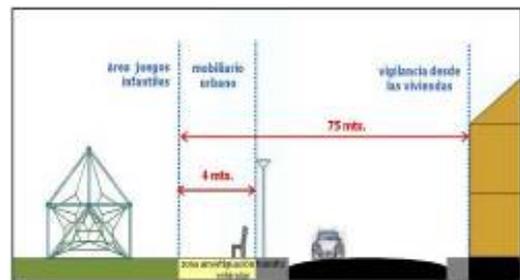
Este tipo de zona promueve el uso lúdico del espacio por parte de distintos grupos etarios tales como niños, jóvenes y adultos a través de la instalación de equipamiento destinado a juegos infantiles, areneros, circuitos de maquinas de ejercicios, entre otros.



Para lo anterior se recomienda:

- La instalación de la zona recreativa debe tener una distancia adecuada de las viviendas para evitar conflictos entre ambos usos y potenciar la vigilancia natural.

- Ubicar las zonas de juegos para menores de 12 años a una distancia máxima de visibilidad



de 75 metros desde a lo menos dos viviendas.

- Que la zona contenga equipamiento para los distintos grupos etarios, de manera de asegurar la utilización del espacio y la presencia de personas en todos los horarios del día.

- Considerar zonas de juegos distintas y separadas por grupos etarios: para niños menores de 6 años, jóvenes de 6 a 12 años y jóvenes mayores a 12 años.

- Se recomienda la instalación de escaños alrededor de las áreas de juegos para permitir la vigilancia sobre todo en los equipamientos de juegos para niños, siendo optativo en el caso de los juegos para jóvenes y adultos.

- Evitar que las áreas de juego enfrenten directamente una vía de alto tráfico vehicular.



- Considerar instalaciones recreativas resistentes al vandalismo y de fácil mantención.

- Para evitar el deterioro de los equipamientos de juegos se recomienda recubrir las superficies con pintura anti grafitis y rayados.

- Considerar estructuras que permitan el control visual y privilegien la transparencia de los elementos.

D. Zona con equipamiento deportivo

La presente zona busca incentivar las prácticas deportivas al aire libre y deportes emergentes de distintos grupos etarios tales como niños, jóvenes y adultos. En este sentido es posible identificar infraestructura específica mínima tal como:



Multicancha

- Equipada para la realización de distintos deportes, tales como básquetbol, vóleibol y baby-fútbol, siempre que el tamaño del terreno disponga de las dimensiones para que sea de competición.

- Cuando el espacio disponible no es suficiente para la instalación de una multicancha con medidas normativas (competición), es posible proyectar un espacio para la práctica de actividades deportivas con fines recreativos. En este caso se recomienda la construcción de media multicancha que permita la práctica de actividades como básquetbol y fútbol.

- Considerar protecciones laterales sólo en sector de arcos para evitar la salida de balones y posibles accidentes. Estos cierros o vallas deben ser transparentes con el fin de permitir el control visual del espacio. Se debe evitar adosar la estructura a muros o fachadas que permitan escalar.

- Considerar la instalación de iluminación que promueva la utilización de este equipamiento principalmente de noche.



Infraestructura Skate

- Todos los elementos que conformen un área para la práctica recreativa de skate deben ser de alta durabilidad y anti vandálicos, con todas sus piezas y ensambles debidamente afianzados.



- Resguardar que el diseño del área destinada a esta práctica promueva la visibilidad y la transparencia visual, por tanto los elementos proyectados no pueden ser de una altura superior a 50 cms sobre el nivel de suelo, ni inferior a 50 cm bajo el nivel de suelo, con el fin de evitar la conformación de lugares trampa.



Mesa de ping pong y tableros de ajedrez

- La instalación de estos equipamientos debe estar asociada a la ubicación de luminarias y presencia de árboles que otorguen protección solar.
- Se recomienda la instalación de escaños alrededor del área de las mesas de ping pong con el fin de potenciar la ocupación de este espacio.



III.3.2 Definiciones técnicas de infraestructura complementaria a zonas de uso

Senderos peatonales

Los senderos peatonales son fundamentales en materia de reducir la percepción de temor, por lo que es sumamente relevante considerar lo siguiente:

- La localización y delimitación de los senderos peatonales deben ser acorde con las rutas ya existentes en el área verde o sitio eriazado, que son el resultado del desplazamiento peatonal cotidiano de las personas. Además se debe procurar dar continuidad a las rutas peatonales y de ciclovías

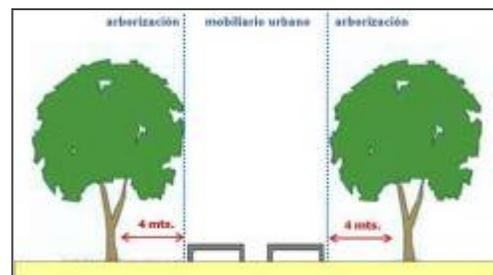
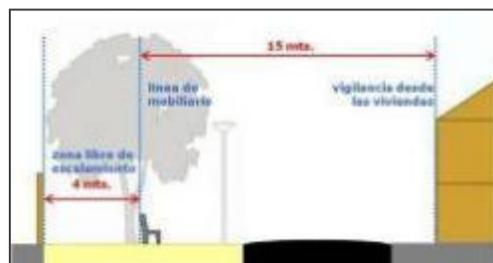


existentes en el barrio.

- Los senderos peatonales deben permitir el fácil acceso al área verde desde diferentes sectores del barrio.
- Las rutas deben estar compuestas por materialidad que permita identificar claramente su delimitación y deben promover aquellas superficies que presentan un mayor grado de reflexión de la iluminación. Se recomienda que los pavimentos sean de hormigón y que la superficie sea lisa por sobre las particionadas, porosas o prefabricadas.
- Los senderos peatonales deben integrar y dar accesibilidad a todas las áreas con diversos usos de la plaza.
- Los senderos peatonales deben ser proyectados sin obstaculizadores físicos ni visuales, (principalmente el mobiliario urbano no debe ubicarse en la banda peatonal) ya que deben permitir el fácil desplazamiento de las personas.
- Intentar que los senderos no presenten desniveles. En caso que el terreno no lo permita, incorporar rampas como alternativa a las escaleras, que promuevan la accesibilidad universal, permitiendo el desplazamiento a personas con movilidad reducida.
- Considerar el estado de las rutas peatonales en horario nocturno, manteniendo buenos niveles de iluminación sobre ellos y una vigilancia natural desde las viviendas a una distancia máxima de 75 mts.

Mobiliario urbano

La ubicación de escaños o basureros y/o cualquier otro tipo de mobiliario urbano, debe responder al uso del espacio público, incentivando su uso y otorgando fluidez al tránsito peatonal, dispuestos de tal forma que su ubicación no interfiera en el desplazamiento y vigilancia natural de las personas, cuidando de darles buena orientación y ubicación dentro del espacio.



- Instalar mobiliario urbano en zonas donde su uso esté asegurado.
- Agrupar mobiliario urbano de pequeña escala (escaño, basurero) en puntos que cuenten con vigilancia directa de a lo menos dos viviendas a menos de 75 mts. de visibilidad de distancia.
- Disponer de manera conjunta escaño y basurero para evitar falta de aseo y mantención del lugar.
- Considerar materiales de alta durabilidad, fácil mantención, reparación y resistencia al vandalismo.
- Evitar adosar el mobiliario urbano o elementos como jardineras, a muros o fachadas desde el espacio público, ya que puede facilitar escalar hacia el interior de la propiedad.



Vegetación

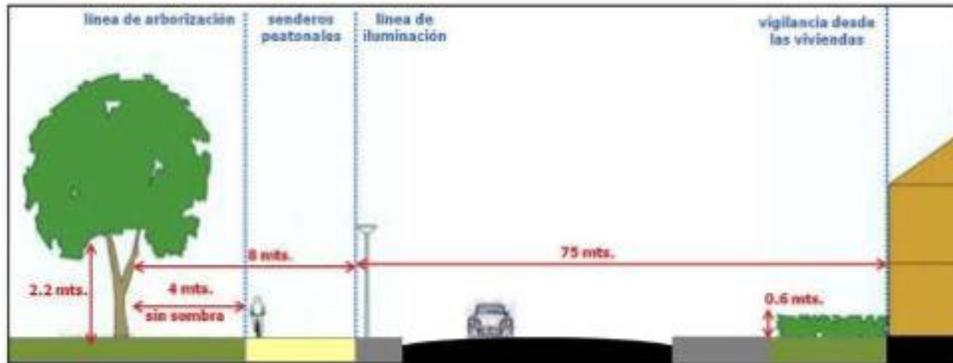
Se recomienda incorporar criterios de prevención situacional en el diseño paisajístico de la intervención, referido a:

- Vegetación balanceada: Considerar un plan de diseño de todas las especies vegetales proyectadas, que asegure su cuidado y mantención y no se transforme en un factor desfavorable para la seguridad.
- Poda y mantención: Realizar poda y mantención de la arborización existente retirando el follaje que impida el paso de la iluminación peatonal existente.
- Manejo de alturas: Una altura adecuada de tronco despejado para un árbol corresponde entre los 2.20 y 2.5 mts. como mínimo, con tal que permita campos visuales despejados de una persona y optimice los niveles de iluminación de la calle.

En relación a la disposición de follaje y especies arbustivas, ésta no debe sobrepasar los 60 cm. de altura, considerándolo también como factor para la mantención y poda.



- Relación vegetación-iluminación: Cuidar la relación, ubicación y distancia entre vegetación e iluminación con tal que esta última no se vea obstruida y genere bolsones de oscuridad.



- Confinar áreas verdes a ras de suelo: Se recomienda que el diseño de los elementos urbanos que contribuyen a la protección de las áreas verdes proyectadas - tales como jardineras y tazas de cimentación - sea lo más simple posible, sin resaltes ni zócalos, con poca o casi nula proyección en altura desde el nivel de suelo, para permitir un fácil control visual de su entorno inmediato y la libertad de desplazamiento en espacios de circulación.



- Separar línea de iluminación de línea de arborización: Se debe mantener distancia entre línea de colocación de postes para luminarias, paralelo a línea de troncos de árboles proyectados; por lo cual se sugiere tener una distancia mínima de 8 metros entre elementos.
- Considerar especies arbóreas libre de frutos: Se recomienda proyectar especies arbóreas que no generen semillas frutosas, para evitar que en su proceso de maduración caigan sobre el pavimento, manchando la superficie de éste y dificultando el desplazamiento sobre acera, de modo de minimizar la necesidad de mantenimiento, limpieza y percepción de seguridad que el espacio público debe brindar a sus ocupantes.



- Elementos confinados: Instalar rejillas o alcorques en las bases de los receptáculos para árboles a fin de ampliar el espacio de circulación en las veredas.



Iluminación peatonal y/o de área

Uno de los principios fundamentales para considerar la importancia de la iluminación en la Prevención Situacional radica en el buen control visual del espacio por parte de las personas que viven y recorren los espacios públicos. Una buena iluminación permite el uso del espacio público de modo más intenso, especialmente de noche, por consiguiente, un mayor apoderamiento del espacio público por parte de la comunidad.



Así, las luminarias apropiadas al uso y dimensiones del espacio colaboran directamente en la reducción de los delitos de oportunidad y la percepción de temor, ya que el delincuente tiende a evitar ser visto, y el usuario del espacio público siente mayor control sobre éste si es capaz de observar con un campo visual profundo y despejado.

El alumbrado público es una intervención tangible en un medio ambiente construido, aun cuando no constituya un obstáculo físico frente a la delincuencia. Sin embargo, puede actuar como catalizador para estimular la reducción de la delincuencia a través de un cambio en las percepciones, actitudes y comportamientos de los residentes y los potenciales delincuentes.

La evidencia otorga a la iluminación pública un valor importante basado en:

- a. Efecto disuasivo por una mayor visibilidad del entorno.
- b. Fomenta el uso del espacio público e intensifica la vigilancia natural.
- c. Mejora la confianza de la comunidad con un entorno mejorado.

Los sistemas de iluminación deberán considerar el carácter y las particularidades de cada sector o zona a iluminar. Las fuentes de luz deberán ser concordantes en cuanto al tipo y ubicación, definidas según intensidad, uniformidad, color, niveles de encandilamiento.

Criterios de diseño iluminación peatonal

- Iluminación homogénea: Cuidar que la iluminación sea uniforme en los pavimentos, que evite el efecto “cebra” y un constante ajuste visual producto de los cambios de intensidad lumínica. La alternancia de áreas iluminadas y áreas oscuras puede provocar incomodidad y hacer menos visible y reconocible el entorno. Incluso la visión puede ser mejor con una baja iluminación pero de alta uniformidad.
- Niveles óptimos de iluminación: Se requiere instalación de lámparas que promuevan los haces de luz vertical que ilumine el semicilindro de la cara para apoyar al peatón, así se logra el reconocimiento de otra persona desde una distancia mínima de 5 mts. y reaccionar ante una situación de riesgo. Los peatones deben desplazarse de manera segura de modo que puedan percibir posibles obstáculos.



- Color de iluminación: Se recomienda la utilización de luz blanca, ya que no distorsiona los colores y permite mayor nitidez de las formas, principalmente facciones de rostros, identificación de los colores reales, como por ejemplo de automóviles, vestimentas, entre otros. La evidencia indica un mejoramiento promedio de 15% en el reconocimiento del entorno.



- Tipo de luminaria: Además de la iluminación peatonal, se sugiere complementar con iluminación de área tipo "gaviota" o proyectores en las zonas recreativas, deportivas o socio-cultural, la cual permite un control visual de toda el área, facilitando el control social informal de los peatones y vecinos que rodean el sector.



Evitar la instalación de faroles tipo globo, pues otorgan una luz difusa.

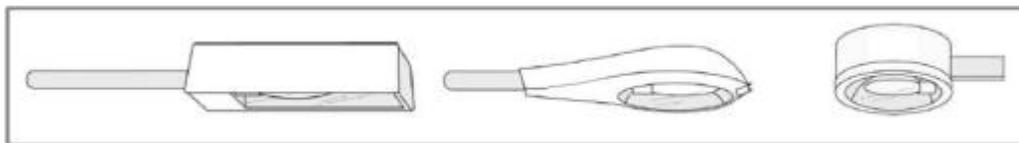
Para iluminación peatonal considerar una altura de instalación adecuada que esté preferentemente entre los 4 y 6 mts.



Considerar luminarias que dirijan la luz hacia abajo, focalizada a 45° hacia el suelo, lo que permite distinguir nitidamente los elementos existentes.

- Contaminación lumínica: La sobre iluminación no es recomendable para las estrategias de Prevención Situacional ya que se pone en vitrina a la víctima, además de generar contaminación lumínica.

- Óptica de corte "lleno" (full cut-off), que dirija exclusivamente la luz al suelo (llamado control óptico y referido a la distribución de la luz).



Señalización y/o señalética

- Se debe promover la instalación de señalética que permita identificar la localización dentro del área determinada y principalmente que refuerce la orientación e identidad del espacio a intervenir.
- Verificar el estado de la señalética en las calles que circundan el área a intervenir, ya que la identificación de los nombres de las calles permite mejorar la sensación de seguridad de la comunidad.
- En el caso de las áreas verdes que incorporen circuitos deportivos, éstos deben contar con señalética que explique la manera correcta de utilización de cada una de las máquinas.



Estrella Chile Seguro

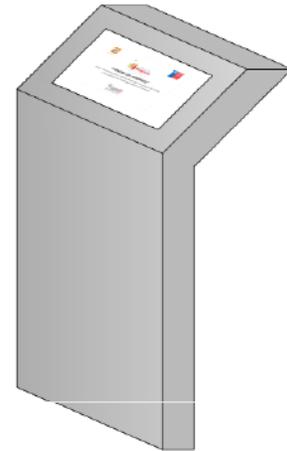
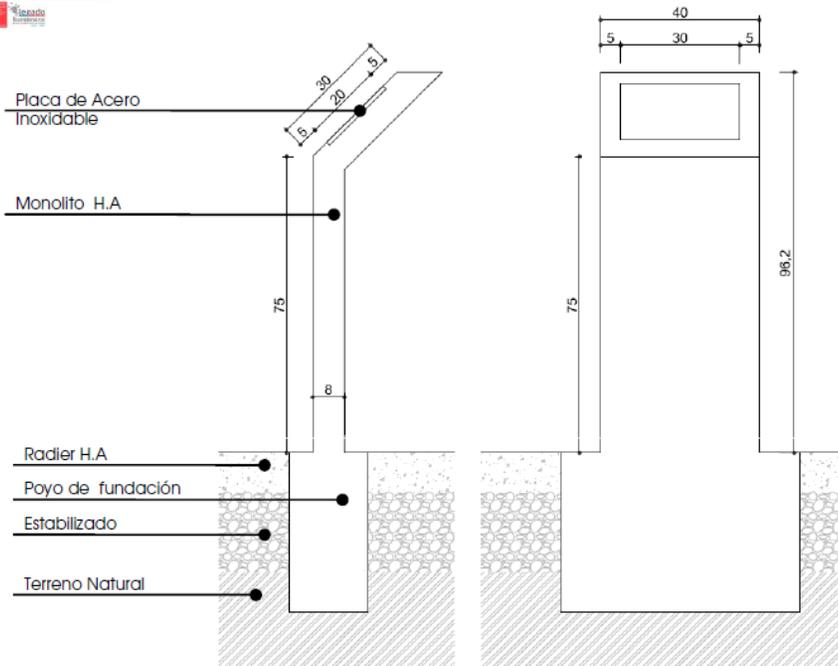
En proyectos de esta tipología es condición fundamental la instalación del logo del programa Chile Seguro, representado por una estrella, así como el monolito con la placa identificadora. Ambos elementos deben ser considerados en planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto. La instalación de estos elementos debe considerarse en rutas de acceso importantes a la plaza, al centro del área, es decir en un lugar donde confluyan sus rutas o en la zona socio-cultural.



Antecedentes Técnicos sello "Chile Seguro"



Monolito y Placa Conmemorativa



30 cm

Monolito
 Material : Hormigón H30
 Terminación : Pulido
 Estructura : Monolítico Armado
 Protección : Sello Protector Antigraffiti
 transparente

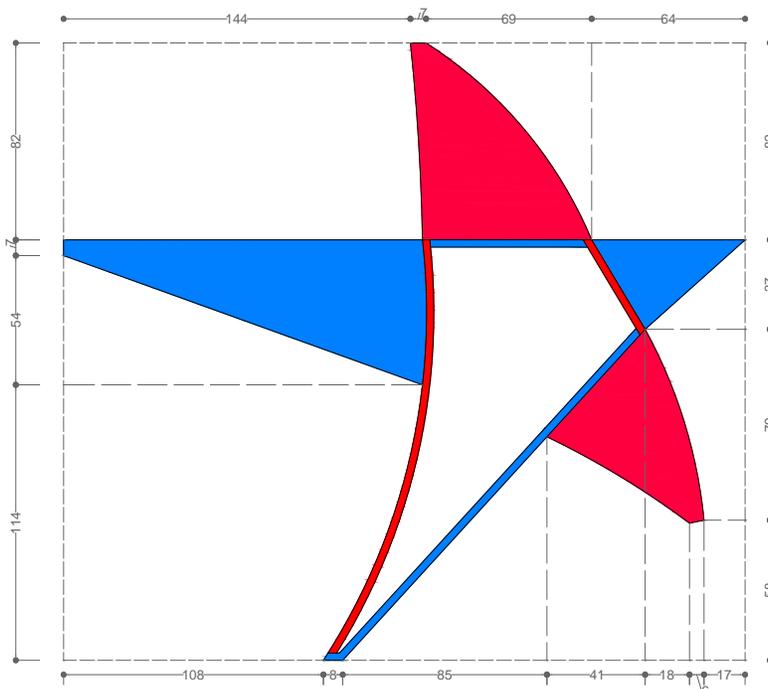
Instalación
 El monolito será instalado en radier a un costado de logo del programa Chile Seguro, sobre fundación de 20 x 60 cm.

Placa Conmemorativa
 Material : Acero Inoxidable 3.00 mm
 Medidas : 20 x 30 cms
 Instalación : 4 Pernos de 6mm
 Texto Grabado al ácido bajo relieve pintado a color.

20 cm



Logo hormigón pigmentado



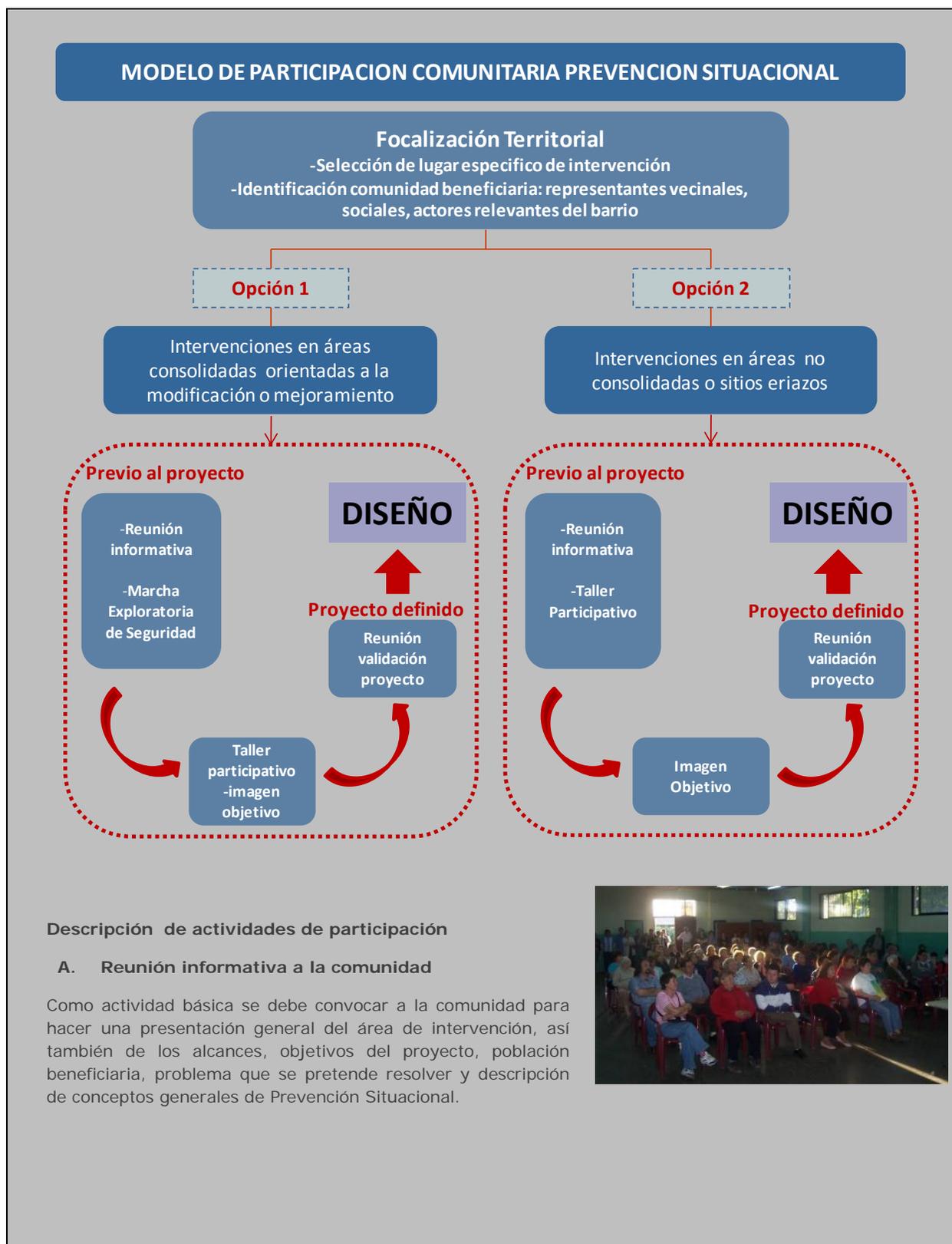
Plaza Dura
 Radier de hormigón pigmentado pulido H-35, espesor: 10 cms.

IV. Participación comunitaria

Para el desarrollo de esta tipología de intervención es condición la realización de actividades de participación comunitaria, tanto para informar a los vecinos del proyecto, identificar con ellos los aspectos negativos y positivos que inciden en la seguridad de su barrio, levantar la imagen objetivo de la intervención, así como validar el proyecto con la comunidad. Adicionalmente , para complementar la mantención del área intervenida se propone:

- Incentivar intervenciones en grandes extensiones de muros ciegos u opacos al espacio público, del tipo mosaico, vegetal u otra técnica artística ejecutada por la comunidad juvenil y vecinal, que agregue valor y sentido de pertenencia al lugar.
- Considerar un plan de manejo del medioambiente natural y construido mediante procedimientos y acuerdos entre los vecinos, en el cuidado de los siguientes aspectos de mantenimiento:
 - Definir un protocolo de acción al existir deficiencias en el alumbrado público o acumulación de basura.
 - Promover la limpieza frecuente de pavimentos, paredes, mobiliario urbano y otros bienes públicos.
 - Establecer medidas de control de fecas de mascotas en las áreas verdes y pavimentos.
 - Remover en corto tiempo rayados y señales de vandalismo en muros u mobiliario urbano.

“Modelo de participación comunitaria prevención situacional”



B. Actividad para elaboración de propuesta

Luego de haber informado a la comunidad respecto al proyecto se sugiere realizar de manera consecutiva las actividades que a continuación se señalan, dependiendo del tipo de intervención, sin embargo las condiciones de avance en el diseño podrán permitir la realización de solo una de ellas.

B1. Marcha exploratoria de seguridad (MES)

Consiste en un recorrido realizado en el lugar de la intervención que hace un grupo representativo de la comunidad organizada y dirigida por el coordinador o encargado del proyecto y su equipo ejecutor, para identificar, analizar y evaluar, mediante un listado de preguntas, los elementos relacionados a los factores de riesgo físico espaciales y/o elementos que se identifiquen como problemáticos o que provoquen sensación de inseguridad en ese lugar determinado.



Definición del área a recorrer

Es necesario delimitar el tamaño del área que se va a recorrer. En este sentido ésta debe enfocarse al sector definido y focalizado para la intervención.

Convocatoria

Se deben conformar uno o dos equipos de no más de 15 personas en promedio, considerando la posibilidad de organizar por más de un grupo de exploración, sobre todo si el espacio a recorrer posee grandes dimensiones. Entre los participantes se debe incluir a miembros de organizaciones sociales, representantes habituales del lugar, entre otros, que puedan reflejar opiniones y necesidades de seguridad. Si el objetivo específico de la intervención lo requiere se puede convocar a grupos específicos como mujeres, jóvenes, niños, dueñas de casa, comerciantes, trabajadores, estudiantes, entre otros necesarios para el éxito de la información a recoger.

Se debe considerar principalmente realizar una marcha exploratoria de seguridad nocturna, momento en que se acentúan las características problemáticas de los lugares.

Ámbitos de evaluación

El listado de preguntas que deben aplicarse en la MES, deberá reconocer y analizar en terreno aspectos como:

- Iluminación
- Aislamiento visual y auditivo
- Rutas de acceso, circulación y escape
- Lugares trampa
- Estado de la infraestructura existente
- Usos actuales y/o nuevos usos
- Mantenimiento
- Señalización
- Conflictos comunitarios y/o sociales

Los puntos anteriores serán usados como pautas para las particularidades de la intervención. Esta herramienta busca además facilitar la propuesta de soluciones concretas y viables para el mejoramiento urbano que se pretende.

Realización de la marcha

Ésta debe considerar un tiempo estimado de ejecución de entre 1 y 1 ½ hora aproximadamente, donde:

i. Introducción a los participantes (1/2 hr. aprox.)

- Presentación del facilitador y de los participantes.
- Explicación del objetivo del recorrido y la forma de trabajo.
- Se reparte un cuestionario a cada participante y se explica brevemente los factores que se evaluarán y los tipos de respuesta que deben colocar.
- Se pregunta a los participantes si han tenido malas experiencias en el lugar y qué cambios les gustaría observar en dicho lugar.

ii. Recorrido (1/2 hr aprox.)

El facilitador conducirá el recorrido ayudando a responder el cuestionario de manera ordenada y correlativa, así es posible que todos los participantes vayan respondiendo y evaluando las mismas preguntas al mismo tiempo. El facilitador debe:

- Dar tiempo para que las personas respondan las preguntas del cuestionario.
- Estimular la conversación entre los participantes.
- Recoger y anotar los comentarios que hagan los participantes, puesto que ayudará a organizar los resultados de la experiencia.
- Anotar otras preguntas que surjan de la experiencia, aunque no se puedan responder inmediatamente.

iii. Organización de resultados

El facilitador y su equipo técnico podrán organizar los resultados de la información obtenida acerca de factores particulares, o bien agrupar la información por la totalidad del espacio recorrido. Además resultaría relevante organizar la información graficándola en un mapa o plano de estudio del sector focalizado.

B2. Taller participativo

Con el fin de incorporar conceptos de diseño urbano seguro en el proyecto, se debe individualizar a los posibles usuarios y determinar sus necesidades programáticas. Esta reunión debe ser dirigida por un facilitador y plantear los objetivos claros para:

- **Analizar y discutir** los problemas de seguridad que se presentan en el lugar.
- **Priorizar los problemas de seguridad**, ordenándolos por importancia, detectando desde los más complejos hasta los más simples. Es relevante que las diferencias de opinión entre los participantes se puedan resolver más por consenso que por votación, especialmente si hubiera que decidir cuál es el problema principal que se quiere resolver.
- **Propuestas de alternativas de solución:** el facilitador deberá expresar los elementos observados con la finalidad de proponer ideas, soluciones y necesidades que la comunidad podrá traducir en una **imagen objetivo** o idea rectora de lo que se desea para su barrio y/o lugar de intervención.



- **Elaboración de imagen objetivo:** deberá ser traducida gráficamente en un plano o mapa conceptual del lugar que contenga toda la información relevante resultado de los procesos participativos e intenciones de los vecinos para sus lugares.



C. Validación del proyecto

Reunión informativa, presentación a la comunidad de la imagen objetivo y/o anteproyecto, elaborada en base a la información obtenida en las etapas anteriores, con el fin de validar la propuesta de intervención, asegurando también en concertar a la comunidad en torno a acuerdos en el futuro cuidado y mantención del área verde.

V. Antecedentes técnicos del proyecto a presentar

Los antecedentes requeridos para la revisión del proyecto PLAZA SEGURA en formato PDF son:

- Plano de ubicación, emplazamiento, cuadro de superficies.
- Plano de planta de situación existente, identificando los elementos necesarios relevantes del espacio antes de la intervención.
- Planos de planta de situación propuesta, identificando claramente los elementos propuestos, cotas, niveles y lo necesario para el correcto y adecuado entendimiento del proyecto, como para su ejecución (paisajismo, mobiliario urbano, pavimentos y/o texturas de suelo).
- Planos de cortes, elevaciones y detalles del proyecto propuesto.
- Especificaciones técnicas: las que deben encabezar una descripción general del proyecto, su destino, superficie a recuperar, elementos que consigna el proyecto, entre otros importantes para su correcta ejecución.
- Presupuesto diferenciando partidas y totales estimados.

VERSION ABRIL 2013

Unidad de Prevención Situacional del Delito